



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2003.-

VISTO

La solicitud de prórroga a la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 317 "La comunidad boliviana en el Valle Inferior del Río Chubut: su papel en la economía agrícola", Directora Dra. Susana María SASSONE, y;

CONSIDERANDO

Que a la fecha han cumplido con todos los Informes de Avance con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que la fundamentación presentada para el pedido es pertinente y atendible para este caso;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el Consejo Académico no encuentra objeciones al pedido;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1°) Avalar la solicitud de prórroga a la presentación de Informe Final del Proyecto de Investigación N° 317 "La comunidad boliviana en el Valle Inferior del Río Chubut: su papel en la economía agrícola", Directora Dra. Susana María SASSONE, por el término de 8 (ocho) meses hasta el 30 de Noviembre de 2003, como lo solicita la Directora.

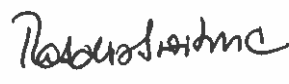
Art.2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 167/03**

JEG

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
PRO-SECRET. ACAD.  
FHCS - UNPSJB

  
Prof. ROBERTO S. ...  
VICE-SECRET. ACAD.  
F.H.C.S. U.N.P.S.J.B.